



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-003-ESPE-d

General de Brigada, Roque Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante orden de Rectorado 2016-005-ESPE-d, de fecha 14 de enero de 2016, en su Art.1 se resuelve: "Con miras a la acreditación de carreras y futura acreditación institucional 2018, reformar el Art. I de la Orden de Rectorado No.2014-284-ESPE-a-3 del 18 de noviembre de 2014, en el sentido de reestructurar la conformación de la comisión editorial de libros de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, quedando la misma estructurada...";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2016-1283-M, de fecha 13 de diciembre de 2016, el Vicerrector Académico General, señala que mediante orden de Rectorado No. 2016-005-ESPE-d, del 14 de enero de 2016, se definió la conformación de la Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas, cuya secretaria estaba a cargo del Lcdo. Daniel Castillo, delegado de la Unidad de Gestión de la Investigación. En vista de que el mencionado secretario, culminó su vinculación con la Universidad, por finalización del contrato, mediante memorando No. ESPE-VII-2016-0605-M, del 18 de Abril, el señor Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, designó de manera provisional a la señora Geomar Zumárraga, para que asuma las funciones de la secretaria de la Comisión. Posteriormente, la Srta. Wendy Castillo, funcionaria contratada por la Unidad de Gestión de Investigación, asumió las funciones de secretaria de la Comisión Editorial. Por ello y por otros aspectos que se precisan en el citado memorando, solicita al Infrascrito, se autorice y disponga el cambio en la orden de Rectorado No.2016-005-ESPE-d, de la persona que ejerce como secretaria(o), reemplazándolo por la persona que ejercería Ing. Sofía Sotomayor Ocaña;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Reemplazar al Secretario de la Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, actuando a partir de la presente fecha en tal función, la Ing. Sofía Sotomayor Ocaña.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-005-ESPE-d, del 14 de enero de 2016.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de Talento Humano y Presidente de la Comisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 13 de enero de 2017.

CÓDIGO: SGC.D1.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 13/01/2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Roque Apolinar Moreira Cedeño

Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



9